

HECHO RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

25 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad informa que no va a poder presentar la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2018, según lo establecido en la Circular 6/2018 punto 1 b).

El motivo de dicho retraso es la situación concursal de la Compañía (ver Hecho Relevante de 14 de noviembre de 2018 y Hecho Relevante de 24 de abril de 2019), teniendo previsto que el informe pueda presentarse antes del 30 de septiembre de 2019.

En San Sebastián de los Reyes a 25 de junio de 2019



Leonardo Bounatian-Benatov Vega

Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.